



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13350

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 14.317,94 (PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE, CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor de la Sra. Mesa Silvia Noemí, D.N.I. Nº 14.578.039, esposa del agente De Angelo, Omar Alfredo - D.N.I. Nº 12.581.434, Legajo Nº 20479/2 (fallecido), en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada 2018, con cargo a: Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 09 - Categ.Prog. 93 - Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0

J.1.1.1.01.04.000-C.P.36

Emitir Orden de Pago a favor de: Mesa, Silvia Noemí - D.N.I. Nº 14.578.039

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1.6	Lic. No Gozada 2018	<u>\$ 14.317,94</u>
TOTAL		\$ 14.317,94 (de corresponder en exceso)

Neto a pagar s/planilla: \$ 14.317,94

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando de la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose a la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 14.317,94 (PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE, CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS).-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de marzo de 2022.-

REVISÓ


HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JORGE SCHAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0707

08 MAR 2022

DE FECHA

Registrada bajo el N° 13350


DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Directora de Decretos
Subsecretaría Técnica Jurídica